



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Decanal nº 637/16, obrante en expediente CUDAP nº 0062906/2014, en el cual se otorga equivalencia de materias a la Srta. **BERTAINA, Vilma Rosana**; Y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad un informe de Secretaria Académica, solicita la incorporación de equivalencia de la asignatura **CURSO DE NIVELACIÓN**,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia total a la Srta. **BERTAINA, Vilma Rosana** (D.N.I. 29.983.931) en la asignatura: **CURSO DE NIVELACIÓN** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Area Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

821 / 16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba